



Expediente: 2021 / 1022

Procedimiento: Contrato menor de servicios

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la contratación de la redacción del proyecto para los trabajos de acondicionamiento del inmueble sito en calle San Juan Bautista de la Salle núm. 5 de Consuegra, para destinarlo a un centro social polivalente que albergue actividades culturales, sociales, asociacionismo y juventud.

Se han presentado varios presupuestos por CASANOVA VERBO SLP por importe de 6.706,26€ IVA no incluido, Sheila Moreno González y Antonio Cano González, por importe de 7550.00€ IVA no incluido y Ricardo Font de Villanueva, por importe de 7.300€ IVA no incluido.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

Firma 2 de 2	ALCALDE
19/08/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
19/08/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ce1f0433175940ea86f316b8f23fefe3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1109 - Fecha Resolución: 19/08/2021





HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **CASANOVA VERBO, SLP con CIF B45901543** el contrato de servicios para la realización del proyecto de acondicionamiento del local para el uso público, por importe de **8.114,057€ IVA incluido**, con cargo a la partida 920 64000 – Proyecto de ejecución de obras. (Expte. 2021/1022)

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario

D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	19/08/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	19/08/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ce1f0433175940ea86f316b8f23fefe3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1109 - Fecha Resolución: 19/08/2021

